



Proceso de adjudicación de plazas para el primer curso de las Enseñanzas Básicas de Música¹.

El proceso consta de dos fases:

- La primera adjudicación se realizará una vez publicada la relación definitiva de calificaciones de las pruebas.
- La segunda adjudicación se realizará una vez finalizado el plazo de matriculación.

Tras la primera adjudicación, el alumnado que haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar está obligado a formalizar la matrícula en las enseñanzas correspondientes a dicho instrumento.

El alumnado que no haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar podrá optar entre formalizar la matrícula en el instrumento adjudicado o realizar reserva de plaza en el mismo, utilizando el modelo normalizado (anexo V), en espera de obtener otro más favorable en la segunda adjudicación. Si no ejerce ninguna de las opciones, se la dará por desistida en el procedimiento de adjudicación.

Para el alumnado que obtenga plaza tras la segunda adjudicación, el conservatorio establecerá un plazo de matrícula que concluirá dos días hábiles después de la publicación de la relación de personas admitidas tras la segunda adjudicación.

¹ Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2013/14.



SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA EN EL INSTRUMENTO ADJUDICADO PARA 1º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
HOMBRE <input type="checkbox"/>	MUJER <input type="checkbox"/>	DNI/NIE <input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO <input type="text"/>		TELÉFONO/S <input type="text"/>
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. / NÚMERO / PISO / LETRA <input type="text"/>		LOCALIDAD <input type="text"/>
PROVINCIA <input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>

2 DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A (Si el alumno/a es menor de edad)		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL 1 <input type="text"/>		DNI/NIE <input type="text"/>
TELÉFONO/S DE CONTACTO <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL 2 <input type="text"/>		DNI/NIE <input type="text"/>
TELÉFONO/S DE CONTACTO <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/>	

3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El alumno/a SOLICITA la reserva de plaza en el instrumento adjudicado, en espera de obtener otro más favorable en la segunda adjudicación.</p> <p>En, a de de</p> <p>EL ALUMNO/A, SI ES MAYOR DE EDAD, O EL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:</p>

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO

(Denominación del centro en el que desea la reserva de plaza)

<p>DFCH977-6-B'89'85HCG'</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta van a ser tratados, al fichero automatizado de nombre "Séneca. Datos generales y académicos del alumnado", con la finalidad de recoger los datos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, así como de las respectivas unidades familiares.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA.</p>
